

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.228

Jueves 13 de Diciembre de 2018

Página 1 de 5

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1510486**

---

---

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

**REGLAMENTO QUE MODIFICA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

Núm. 1.- Puerto Varas, 17 de agosto de 2018.

Vistos y teniendo presente:

- a) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) El decreto con fuerza de ley N° 5-19.280, publicado en el Diario Oficial el 11 de mayo de 1994, que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Puerto Varas.
- d) La ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- e) El artículo 1°, N° 16, de la ley N° 19.602, que modifica la ley N° 18.695, en materia de gestión municipal, que dispone la creación del cargo de Administrador Municipal.
- f) El decreto N° 114, de 12 de marzo de 2012, que crea el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Puerto Varas.
- g) El decreto N° 3.500, de 23 de julio de 2014, que crea el cargo de Director de Control Interno de la Municipalidad de Puerto Varas.
- h) El decreto N° 3.106, de 6 de julio de 2018, que crea el cargo de Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Puerto Varas.
- i) El decreto N° 4.470, de 29 de septiembre de 2017, que aprueba el Organigrama y Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.
- j) Escalafón de Mérito del Personal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas vigente a contar de 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- k) El decreto N° 2.975, de 30 de junio de 2017, que aprueba la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.
- l) El decreto N° 5.540, de 15 de diciembre de 2017, que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.
- m) El decreto N° 160, de 8 de septiembre de 1994, que encasilla al Personal de Planta y Contrata al 1° de enero de 1994.
- n) El decreto N° 2.020, de 28 de abril de 2017, que aprueba la creación del Comité Bipartito y el decreto N° 2.829, de 13 de junio de 2018, que modifica el decreto mencionado anteriormente en el sentido indicado.
- o) El decreto N° 1.675, de 15 de noviembre de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento que se indica.
- p) La resolución exenta N° 5.185, de 14 de mayo de 2018, que deja constancia de las categorías en que se ubican las municipalidades del país y del rango de grados de remuneraciones que corresponde asignar a los respectivos alcaldes en la correspondiente planta de personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, del decreto N° 1.675, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- q) El Acta de 30 de julio de 2018, del Comité Bipartito y el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas.
- r) El decreto N° 4.763, de 30 de septiembre de 2016, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Puerto Varas, a contar del 1° de enero de 2016, en el sentido que indica.
- s) El decreto N° 6.326, de 30 de diciembre de 2016, que regulariza y complementa el decreto N° 4.763, de 30 de septiembre de 2016, y crea los cargos que se indican.
- t) El decreto N° 183, de 18 de enero de 2017, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Puerto Varas, a contar del 1° de enero de 2017.

---

**CVE 1510486**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

u) La resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de personal que indica.

**Artículo 1°:** De conformidad a lo establecido en los artículos 49 bis, 49 quáter y 49 quinquies de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; modifícase la Planta de Personal de la Municipalidad de Puerto Varas, como se indica:

**a) Planta Municipal Vigente 2018**

Planta	Cargo	Grado	Nº Cargos
	Alcalde (sa)	5º	1
Directivos	Juez(a) de Policía Local	7º	1
	Administrador(a) Municipal	7º	1
	Secretario(a) Municipal	7º	1
	Secretario(a) Comunal de Planificación y Coordinación	7º	1
	Director(a) de Desarrollo Comunitario	7º	1
	Director(a) de Administración y Finanzas	7º	1
	Director(a) de Control Interno	7º	1
	Director(a) de Obras	8º	1
	Director(a) de Seguridad Pública	9º	1
	Directivo	8º	1
Profesionales	Profesionales	9º	2
	Profesionales	10º	2
	Profesionales Ley N° 15.076 11 hrs./sem		1
Jefaturas	Jefaturas	10º	2
	Jefatura	11º	1
Técnicos	Técnico	10º	1
	Técnico	11º	1
	Técnicos	12º	2
	Técnicos	13º	5
	Técnico	14º	1
	Técnico	17º	1
Administrativos	Administrativos	11º	2
	Administrativos	12º	3
	Administrativos	13º	6
	Administrativos	14º	2
	Administrativos	15º	2
	Administrativo	16º	1
	Administrativo	17º	1
	Administrativo	18º	1
Auxiliares	Auxiliares	13º	13
	Auxiliares	14º	4
	Auxiliar	15º	1
	Auxiliares	16º	2
	Auxiliar	17º	1
	Auxiliares	18º	3
	Auxiliar	19º	1
	<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>73</b>

**b) Créanse los cargos que se indican:**

Planta	Cargos	Grado	Nº Cargos
Directivos	Directivos	8º	2
Profesionales	Profesional	8º	1
	Profesional	10º	1
	Profesionales	12º	12
Jefaturas	Jefaturas	9º	2
	Jefaturas	12º	5
Técnicos	Técnico	9º	1
	Técnico	10º	1
	Técnicos	12º	2
	Técnicos	13º	2
	Técnico	14º	1
	Técnicos	17º	6
Administrativos	Administrativos	11º	4
	Administrativos	12º	4
	Administrativo	13º	1
	Administrativo	14º	1
	Administrativos	15º	2
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>48</b>

**c) Modifícanse los grados de los cargos que se indican:**

Planta	Cargo	Grado Actual	Grado Modificado	Nº Cargos
	Alcalde (sa)	5º	4º	1
Directivos	Juez(a) de Policía Local	7º	6º	1
Directivos	Administrador(a) Municipal	7º	6º	1
Directivos	Secretario(a) Municipal	7º	6º	1
Directivos	Secretario(a) Comunal de Planificación y Coordinación	7º	6º	1
Directivos	Director(a) de Desarrollo Comunitario	7º	6º	1
Directivos	Director(a) de Control Interno	7º	6º	1
Directivos	Director(a) de Administración y Finanzas	7º	6º	1
Directivos	Director(a) de Obras	8º	7º	1
Directivos	Director(a) de Seguridad Pública	9º	8º	1
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>

**Artículo 2º:** Establécese Planta de Personal de la Municipalidad de Puerto Varas, como indica:

Planta	Cargo	Grado	Nº Cargos
	Alcalde (sa)	4º	1
Directivos	Juez(a) de Policía Local	6º	1
	Administrador(a) Municipal	6º	1
	Secretario(a) Municipal	6º	1
	Secretario(a) Comunal de Planificación y Coordinación	6º	1
	Director(a) de Desarrollo Comunitario	6º	1
	Director(a) de Administración y Finanzas	6º	1
	Director(a) de Control Interno	6º	1
	Director(a) de Obras	7º	1
	Director(a) de Seguridad Pública	8º	1
	Directivos	8º	3
Profesionales	Profesional	8º	1
	Profesionales	9º	2
	Profesionales	10º	3
	Profesionales	12º	12
	Profesionales Ley Nº 15.076 11 hrs./sem		1
Jefaturas	Jefaturas	9º	2
	Jefaturas	10º	2
	Jefaturas	11º	1
	Jefaturas	12º	5
Técnicos	Técnico	9º	1
	Técnicos	10º	2
	Técnico	11º	1
	Técnicos	12º	4
	Técnicos	13º	7
	Técnicos	14º	2
	Técnico	17º	7
Administrativos	Administrativos	11º	6
	Administrativos	12º	7
	Administrativos	13º	7
	Administrativos	14º	3
	Administrativos	15º	4
	Administrativo	16º	1
	Administrativo	17º	1
	Administrativo	18º	1
Auxiliares	Auxiliares	13º	13
	Auxiliares	14º	4
	Auxiliar	15º	1
	Auxiliares	16º	2
	Auxiliar	17º	1
	Auxiliares	18º	3
	Auxiliares	19º	1
	<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>121</b>

**Artículo 3°:** Establécense los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan:

Planta	Cargo	Grado	Requisitos
Directivos	Director(a) de Control Interno	6º	Título de Abogado o Ingeniero Comercial o Contador Auditor o Administrador Público
Directivos	Director(a) de Administración y Finanzas	6º	Título de Ingeniero Comercial o Contador Auditor o Administrador Público
Profesionales	Secretario(a) Abogado	9º	Título de Abogado

**Artículo 4°:** Manténgase cargo adscrito, por encontrarse provisto:

Planta	Cargo	Grado	Nº de cargos
Directivos	Directivo	8º	1

Apruébese, formalícese, publíquese, tómesese razón, comuníquese y aplíquese.- Ramón Bahamonde Cea, Alcalde.- Adriana Soto Nieto, Secretaria Municipal.

